INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NUTRIHEALTH S. A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de resultados y la memoria presentada por la administración de la compañía NUTRIHEALTH S. A., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009:

1.- Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2.- Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:

a) Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

b) Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se sujetan a métodos idóneos.

c) Que las cifras presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los balances reflejan la situación de la compañía en forma razonable.

Guayaquil, 10 de marzo del 2010

Mónica del Rocío Vela Arias
COMISARIO